

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo

A C T A N° 017/ 2013

R E U N I O N O R D I N A R I A

En Putre, a 03 días del mes de abril del año 2013, siendo las 17:05 hrs., se da inicio a la presente reunión Ordinaria del Concejo Comunal de Putre, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Señor Alcalde de Putre, Don ANGELO CARRASCO ARIAS, Concejales, Dña. CAROLA SANTOS CONDORI, Don JUAN MUÑOZ CABRERA, Dña LORENA VENTURA VÁSQUEZ; Don PABLO VÁSQUEZ FARÍAS, Dña. ELIDA HUANCA PAIRO y Dña. ALICIA GÁRNICA POMA.

Funcionarios: don Edgard Loza González, Secretario Municipal y del concejo, Patricio Grössling S., funcionario oficina asistencia jurídica vecinal; don Patricio Negrón R., Administrador Municipal; y doña Lucila Henríquez Condore, oficial administrativo del concejo.

Seguidamente el señor alcalde otorga una cordial bienvenida a los presentes y solicita se de lectura a la tabla de la presente reunión.

TABLA

1. Lectura de acta anterior 15.03.2013
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo
- 3.-Presentación y Aprobación bases concurso para cargo de Director del CESFAM Putre y cargos en las categorías B, C, E y F.
- 4.- Presentación y Aprobación Aporte Fundación Altiplano
- 5.- Imparte Instrucciones en sesiones de concejo
- 6.- Puntos Varios.

1. Lectura de acta anterior 15.03.2013

Esta acta es aprobada por unanimidad, con el alcance del Sr. Muñoz quien señala que se repite 2 veces el nombre de la concejala Carola Santos, debiendo decir Doña Lorena, Aprueba.

2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo

Seguidamente Dña., Lucila Henríquez hace entrega de los siguientes documentos:

Invitación del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego para constituir Junta de Vigilancia Río San José, a realizarse en la ciudad de Arica el día 04 de abril del 2013 en el Salón Auditorium de la Caja de Compensación Los Andes., dirigida a todos los concejales.

- Invitación a reunión territorial día 06 de abril el 2013 en la localidad de Belén, dirigido a todos los concejales.

- Carta Srta. Joseline Condori Toledo, por el cual solicita ayuda social consiste en un pasaje a la ciudad de Santiago así como también Asesoría Jurídica para demanda a quien resulte responsable por accidente de la Sra. Marlene Toledo E.

3.-Presentación y Aprobación bases concurso para cargo de Director del CESFAM Putre y cargos en las categorías B, C, E y F.

Don Juan Muñoz, señala que pasa con la reunión de Zapahuira, en donde estaba previsto ver este tema?

Indica el suscrito, no se realizó porque cuando llegó el señor alcalde quien proponía el tema, algunos concejales ya se habían retirado, producto de la espera formal de ½ hora.

Doña Lorena Ventura, narra lo sucedido en Zapahuira. Dice que estuvo desde la hora acordada y se esperó más de lo necesario para iniciar la reunión. Estuvimos 4 concejales y el Secretario. Podríamos haber empezado la reunión. Me preocupa que este punto se este viendo en una sesión ordinaria ya que UD., dijo que este punto se vería el día jueves y no fue así.

Señala el suscrito que era necesario que se encontraran presente todos los concejales que votaron el punto de las bases de Salud, ya que se había dado una situación especial de empate que generaba esta reunión y para ver si persistía el empate, el señor alcalde pudiera aplicar su voto dimisor.

Consulta doña Lorena, ¿Podemos trasladar un punto de una sesión extraordinaria a una sesión ordinaria?

Si se puede, responde el suscrito, por que la ley dice que se puede tratar en otra sesion.

Seguidamente el señor alcalde solicita al suscrito nuevamente tomar la votación la cual queda como sigue:

Don Juan Muñoz, mantiene su votación anterior. No aprueba las bases del llamado a concurso para director y funcionarios del CESFAM., por no haberse dado cumplimiento a lo acordado en el sentido de llevar a efecto una comisión de trabajo en este tema, previo a la votación.

Don Pablo Vásquez, mantiene su posición anterior en el sentido de aprobar las bases.

Dña., Alicia Gárnica, mantiene su posición de rechazar las bases.

Dña. Lorena Ventura, rechaza las bases del concurso para director del CESFAM y demás funcionarios. Agrega, este voto de rechazo por tercera vez, se justifica en lo siguiente:: 1° Como concejo se acordó por unanimidad llamar a una comisión de trabajo con presencia del abogado don Omar Sepúlveda V., y el alcalde para ver este tema, pero ello no se cumplió, debido a que tres de nuestros concejales han desconocido ese acuerdo del concejo como lo son: Don Pablo Vásquez F., Dña., Carola Santos C., y Dña Elida Huanca P.

2° Que, esta comisión de trabajo que se debía desarrollar para analizar las bases en conjunto, fue propuesta por nuestra concejala que presidió el concejo en la reunión del 15/03/13 doña Carola Santos C., y 3° porque manifesté personalmente al abogado en su exposición de la primera vez, que estas bases eran muy generales y que debía considerar otros puntos de los cuales no incorporó ninguno.

Solo consideró doblar el puntaje en dos factores de la evaluación de selección de postulantes. Y no hay ningún otro nuevo antecedente que se incorpore. Por lo tanto, reitera su negativa a aprobar las bases.

Dña., Elida Huanca, mantiene su aprobación con respecto a las bases para el cargo de Director del CESFAM y de las demás categorías restantes, considerando todas las acciones anteriores en que se trató el punto, por cuanto a su juicio considera que acá se aprueban bases y estas están acordes a la realidad de las diversas comunas de la Región de Arica y Parinacota. Además que en la última exposición del abogado, se le dio a conocer inquietudes que tenía al respecto y las modificaciones a considerar. Por lo tanto, le quedó claro el tema con respecto a las bases.

Dña., Carola Santos, señala mantener su posición de aprobar las bases del concurso para director y funcionarios del CESFAM., ya que en la anterior reunión en que se vio este tema, el señor abogado le aclaró las dudas que tenía con respecto a los requisitos que se debían considerar. Además que el profesional le aclaró esas dudas y las bases quedarán de forma legal. Por ello, doy mi aprobación.

Seguidamente al verificarse el suscrito que por tercera vez se mantiene el empate, el señor alcalde procede a entregar su voto divisor, el cual es aprobar las bases de este concurso. Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 046/2013

El C. C., de Putre, habiendo tenido a la vista los antecedentes relacionados con la aprobación de las bases del Concurso para proveer el cargo de Director del CESFAM y funcionarios de las categorías B, C, E y F.; que, habiéndose aplicado lo señalado en el Art. 86, inciso 2do., de la ley N° 18.695, por aplicación del voto divisor del señor alcalde; se aprueban en su totalidad las bases del señalado concurso.

Comuníquese el presente acuerdo a las instancias respectivas para su cabal cumplimiento de las acciones administrativas a que tenga lugar.

4.- Presentación y Aprobación Aporte Fundación Altiplano

Dice doña Alicia, conocemos el punto, y en Murmuntani no se votó porque el Director de Administración y Finanzas no envió el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Con la venia del concejo interviene don Freddy Álvarez M., diciendo, el ítem de recursos humanos es un aporte. No es adicional al presupuesto municipal. Corresponde a lo ya asignado para la contratación de un profesional para la oficina de turismo de la I. Municipalidad de Putre. Dentro de sus funciones deberá desarrollar la coordinación para el proyecto, siendo destinada una fracción de sueldo para este efecto, el que no será adicional a lo

presupuestado por la municipalidad. Se rendirá a la CORFO., el contrato del profesional y sus boletas de honorarios. En el cual indicará sus gestiones.

En el ítem bienes e insumos operacionales, este aporte corresponde a la impresión de folletería, volantes, póster relacionados con los atractivos de nuestra precordillera y entregados una parte a los microempresarios y empresarios de precordillera para su difusión a los turistas, otra parte a la municipalidad y otra parte a la Fundación Altiplano. El diseño lo realizará la Fundación Altiplano y la impresión lo pagará la Municipalidad.

Prosigue diciendo, en el caso de las solicitudes de buses y camiones municipales, la Fundación Altiplano asumirá el costo de combustible para los viajes programados, en virtud de los objetivos del proyecto.

En ningún caso, la Fundación Altiplano solicita traspaso de dineros de las arcas municipales a la cuenta bancaria de la Fundación, solo el pago de ciertos servicios que la municipalidad pueda aportar a la ejecución del proyecto. Prosigue diciendo, el total del aporte asciende a la suma de \$ 7.400.000 como se indica en el documento entregado a Uds., finaliza diciendo don Freddy.

Doña Elida, consulta sobre el profesional de turismo ¿cuanto tiempo estará?

10 meses, dice don Freddy.

Nuevamente consulta doña Elida, ¿Se va a contratar a otra persona o va a ser la misma que esta hoy en turismo?

Responde don Ángelo, es un coordinador entre el proyecto y la Municipalidad. Acota doña Elida, en todo caso la labor que esta haciendo Cristian ha sido buena.

En el fondo dice don Ángelo, no es un trabajo en el proyecto sino un apoyo a este.

Manifiesta don Juan Muñoz, esto no sería un aumento de sueldo sino más bien entregarle una tarea más. Además, que tampoco involucra mayores recursos del presupuesto municipal.

Consulta doña Elida, la folletería en inglés ¿Está a cargo de la Fundación?

Si, así es, responde don Freddy

Como podemos ver, acota don Ángelo, la Fundación ha sido un gran aporte para la Comuna.

Consulta doña Carola Santos ¿como se traspasaría la plata?

No, no es así. Solo se usarán las facturas, boletas pero no involucra recursos, dice don Freddy.

Doña Carola agrega, yo solicitaría un informe jurídico de la municipalidad para que le indique si este aporte es legal.

Agrega don Ángelo, son cosas valorables, aquí no se entrega nada en efectivo a la fundación.

Pero aquí no hay plata de por medio, dice don Juan.

Además que las boletas pasan a ser contraparte del proyecto, acota don Ángelo.

Seguidamente, sin mayores comentarios se somete a votación el presente punto quedando como sigue:

Votación:

Don Juan Muñoz, aprueba la propuesta de la Fundación Altiplano y que el municipio de Putre aportará la suma de M\$ 7.400.-

Don Pablo Vásquez, aprueba los recursos valorables para este proyecto.

Dña., Alicia Gárnica, aprueba

Dña., Lorena Ventura, aprueba la propuesta de colaboración a celebrarse entre la Fundación Altiplano e I. Municipalidad de Putre, para así, de esta manera apoyar a los emprendedores de la comuna.

Dña., Elida Huanca, aprueba la propuesta de colaboración de aportes pecuniarios para el proyecto de modelo de gestión de turismo.

Dña., Carola Santos, aprueba el aporte de M\$ 7.400.- para la Fundación Altiplano.

Don Ángelo Carrasco, aprueba el aporte.

Por lo tanto se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 047/2013

El C., C., de Putre, por unanimidad de los presentes, otorga su aprobación a la firma del convenio y aporte del municipio a celebrarse entre la IMP y la Fundación Altiplano, ascendente a la suma de M\$ 7.400.- pesos., para el desarrollo del proyecto denominado, "Modelo de Gestión del Circuito de Turismo Patrimonial Ruta de las Misiones" desglosado de la siguiente manera:

\$ 2.400.000.- Aporte solicitado en especies

\$ 5.000.000.- Aporte pecuniario

Secretaría Municipal y del Concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

5.- Imparte Instrucciones en sesiones de concejo

Seguidamente se hace entrega a todos los concejales copia del oficio N° 1.295 del 22 de marzo del 2013, del Sr. Contralor Regional de Arica y Parinacota, sobre participación de concejales en cursos de capacitaciones.

Prosiguiendo con ello, el suscrito da lectura al dictamen N° 44646 del 08 de octubre del 2003 de la Contraloría General de la Republica.

Pasando a otro punto en el mismo tema, indica e suscrito, por instrucciones de la alcaldía, se hace necesario aclarar la situación sobre el proceder en la solicitud y entrega de información a los señores concejales.

Doña Elida consulta, ¿Me gustaría saber si algún concejal ha caído en alguna acción irregular?

Hasta el momento no, responde el suscrito, pero Uds., pueden pedir información de lo que necesiten saber, relacionado con la marcha de la municipalidad pero esto se debe plasmar por escrito en una sesión de concejo. El oficio va dirigido al señor alcalde.

Para ello la autoridad comunal tiene 15 días hábiles para responder el requerimiento. También está la posibilidad de que el alcalde solicite una prórroga al concejo cuando las actividades del servicio no le permitan dar cumplimiento dentro del plazo señalado, lo que queda a anuencia del concejo, ya que esta solicitud de información es sin perjuicio de entorpecer las normales tareas de un municipio.

Por otra parte señala el suscrito en el tema de las capacitaciones, este es un derecho que la ley da a los funcionarios y se hace a través de una programación, ahora los concejales no están afectos al estatuto administrativo por lo tanto no llevan la figura de funcionarios municipales, como lo ha señalado el dictamen leído. Prosigue diciendo Uds., pueden participar en jornadas de capacitación convocada por la Contraloría, Subdere., Asoc., de Municipalidades de Chile, etc. Ahora que pasa con invitaciones que llegan de agencias privadas Uds., pueden asistir pero Uds., podrán pagarse el curso. En lo que respecta a viajes internacionales estos están normados a través de la ley 18.695. Además estos viajes tienen que tener una connotación pública y el que participa debe replicar, informar en el concejo de los objetivos propuestos y por supuesto a la comunidad a la cual se deben. Además de ello se debe agregar el informe y un detalle de los gastos incurridos al acta en que se apruebe esa actividad.,

En lo que respecta al oficio de la Contraloría, dice que los concejales deben devolver las platas que no corresponden. En todo caso como hoy recibimos el documento vamos a revisar los antecedentes al respecto.

Señala don Juan Muñoz, me salta la duda, se supone don Edgard que Ud., maneja el tema, no le costaba nada habernos dicho que no podíamos ir a capacitaciones, porque no tenemos la calidad de funcionarios.

Acota el suscrito, este es un tema que se vio, se conversó con el concejo pasado y con Uds., en las capacitaciones que hemos tenido y en oportunidades en que hemos tratados temas de junciones del concejo. En todo caso las comisiones van a tener que ser reintegradas como lo ha señalado la Contraloría. Ahora, indico, como ejemplo puedo citar el curso que se realizó en Tacna, el cual fue solo en las mañanas. Prosigue diciendo, ojala que esto se tome con alma, se harán las averiguaciones pertinentes y esperaremos la orden de alcaldía para proceder. Mientras tanto se ha ordenado a la Secretaria que revise las participaciones de los concejales en eventos de capacitación.

Doña Lorena consulta ¿Cuándo nos entregarán el análisis de los dineros que tenemos que reintegrar?

La próxima semana se responde. Estamos procediendo a revisar los antecedentes.

Por otro lado, sigue diciendo el suscrito, en cuanto a la asistencia a las reuniones de concejo, hay dictámenes al respecto, cuando un concejal llega tarde no se contabiliza como presente o también cuando se retira antes del término de la sesión. Allí también se le considera como inasistente. Porque el derecho a percibir la asignación es por sesiones y estas, tienen un principio y un fin. Ahora dice 2 comisiones de trabajo pueden obviar una sesión.

Agrega don Juan Muñoz, se debe acabar el uso de vehículos fiscales para el concejo. Hay que normar esta situación. Sugiero trabajar en el reglamento interno del concejo ya que este fue aprobado por el concejo anterior.

Es cosa de tomarlo, revisarlo y actualizarlo, dice el suscrito.

Indica doña Alicia, sería bueno trabajar este reglamento en una comisión de trabajo y cambiar lo que a nuestro parecer no corresponde. Por ello, propone que se diga una fecha.

En todo caso este reglamento esta apegado a la ley, dice el suscrito, salvo algunas acciones propias de la manera de cómo desarrollar una sesión que sería lo importante de revisar.

Manifiesta doña Alicia, propongo someter a votación para efectuar comisión de trabajo para el análisis del reglamento y que además esté presente el abogado de la Municipalidad don Omar Sepúlveda.

Consulta doña Lorena, el miércoles ¿Dónde vamos a sesionar? Nos corresponde Guallatire.

Responde don Ángelo, no enviaron carta para que el concejo sesione en Guallatire, en todo caso la reunión de Zapahuira va a ser Extraordinaria y de acuerdo a la invitación es el 19 de abril.

Seguidamente se toma la votación para sesionar el día 10 de abril a partir de las 09:00 con una comisión de trabajo y posteriormente reunión ordinaria, quedando como sigue:

ACUERDO N° 048/2013

El C. C. de Putre, por unanimidad otorga su aprobación para efectuar el día 10 de abril del 2013 una Comisión de Trabajo a partir de las 09:00 hrs. en Putre con el propósito de revisar el actual reglamento del concejo, junto al Sr. Asesor Jurídico y Secretario Municipal.

Posteriormente, a partir de las 11:30 hrs., se lleve a efecto la reunión Ordinaria de Concejo que corresponde.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá presente este acuerdo para los fines administrativos a que tenga lugar.

Seguidamente se da curso al último punto de la tabla. Esto es,

6.- Puntos Varios.

Doña Alicia Gárnica, señala que ha tenido contacto con una ONG., internacional con quienes ha realizado una gestión para contar con una oficina para concejales. Indica que se reunió con el representante de esta organización quien le pidió que llevara durante la semana las medidas del sitio en que se pueden instalar.

Responde el señor alcalde que efectivamente, sería al costado de este edificio. De aquí al viernes a las 16 hrs., entrego las medidas.

Prosigue doña Alicia diciendo que le llama la Sra. Virginia Mollo de Parinacota, consultando si los premios que se habían prometido se entregaron, refiriéndose

al Remate del carnaval 2013. Agrega, dijo que en Finanzas le señalaron que faltaban documentos, como el decreto que aprueba esa situación. Ha pasado más de un mes me interesa que se de urgencia a este tramite, pido que se extiendan los documentos.

Por otro lado señala la concejala que un integrante de la familia Inquiltupa, fue a mi casa y dijo que el 19 de abril cortarán el agua en Caquena. Creo que eso es grave señor alcalde. La gente de Caquena quiere trabajar en solucionar este tema, aquí es la familia Inquiltupa que quieren cortar el agua, hay que conversar con la familia u otra alternativa.

Manifiesta don Ángelo, la idea es coordinar una solución definitiva. Prosigue diciendo de hecho hoy había reunión de Juntas de Vecinos en Caquena.

Alcalde dice doña Alicia, este es un tema de la familia Inquiltupa quienes han enviado cartas y no han recibido respuesta.

No le veo la solución al abastecimiento de agua a través de camiones aljibe.

Por eso, en calidad de concejal se lo pido.

En la reunión de Murmuntani, la comunidad solicitó apoyo en agua al igual que Carabineros, pero eso hay que verlo bien.

Responde don Ángelo, en reunión de equipo se vio eso y se dijo que se tenía que llevar agua.

Agrega doña Alicia, nos encontramos con el Jefe de Retén y dijo que no había recibido apoyo de agua. Creo que nos debemos a Carabineros ya que ellos nos están protegiendo.

En la mañana en el CESFAM había un letrado que dice que no hay más extensión horaria, no sé si hay alguna situación especial que haya generado esto? Agrega la concejala.

Voy a pedir información, acota don Ángelo

Por su lado dice doña Alicia Gárnica, el día 01 de abril fui a la Contraloría y pedí información sobre supuestas irregularidades, eso fue enviado al municipio a través del oficio N° 1136 del 13 de marzo del 2013, además que la respuesta venció el 01 de abril, hay una situación que quiero presentarlo en forma privada.

Señala la concejala Alicia Gárnica, que durante los primeros días de marzo, fue a la Contraloría Regional de Arica Parinacota. Estuvo indica, como dos horas y media con el Contralor y vio varios puntos. Debido a esta situación agrega, se empezó a ejercer cierta presión en algunas funcionarias por parte de otros funcionarios municipales, señalando que supuestamente me habrían pasado información. Esta presión se efectuó por funcionarios de este servicio. Quiero dejar claro que las funcionarias presionadas, aunque hayan trabajado en mi campaña, no me pasan ni me han pasado información. Esto se lo hice saber a don Juan P. Pérez Angulo y a don Patricio Negrón.

Fui a la Contraloría prosigue, y supe que esta denuncia se presentó a través de la página web de ese organismo fiscalizador bajo el concepto de denunciante protegido o algo así que es una forma legal.

Prosigue la concejala, don Juan Pablo Pérez fue a mi casa, y me dijo que Silvia Vilca y Rosa Huanca, ambas funcionarias, me habían pasado información. Me parece delicado el tema. Si bien es cierto, tengo un grado de amistad con las funcionarias, hay familias por medio...y lo otro que me molestó bastante fue que don Patricio Negrón instruyó al personal del CESFAM., referente a que no

se me puede entregar información aunque haya sido ex funcionaria, ex participativa. Aquí señor alcalde, dice la concejala, no se puede estar intimidando o apuntando con el dedo. Quiero dejar en claro que nuestra labor y rol es fiscalizar. Cuando las cosas se hacen mal hay que fiscalizar y hay que denunciar. No sé porqué entonces hay tanta preocupación y hermetismo cuando uno desempeña su rol como tal.

Consulta doña Lorena Ventura, Ud., planteó que había una denuncia, que llegó a Contraloría a través de Internet y Ud., se interiorizó del tema?

Responde doña Alicia Gárnica, que se contactó con el contralor interno de Contraloría y este le señaló que se pide información sobre la rendición con respecto a la contratación de micros para la actividad de Año Nuevo 2013 y presentación de grupos de lakitas.

Dice doña Lorena Ventura, esa respuesta ya la envió la municipalidad por lo que se dijo anteriormente...

.Así es dice el señor alcalde, la Contraloría pidió los informes y estos se evacuaron.

Indica la señora Alicia que esto era lo que quería dejar en claro para que no se preste para malos entendidos y porque están presionando a funcionarios que nada tienen que ver con el tema.

Acota don Juan Muñoz, que en un concejo anterior se entregó una propuesta de un profesional que desea presentarse al concejo para ver el tema de Protecc. Civil y Emergencias para la comuna. Propone que se presente el próximo miércoles.

Los señores concejales asienten la propuesta y se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 049/2013

El C. C., de Putre, por unanimidad de los concejales presentes, otorga su aprobación para que en la próxima sesión de concejo, el geólogo Sr., Alan Rodríguez Valdivia pueda exponer su Plan de Protecc., Civil a este concejo. Secretaría Municipal y del Concejo comunicará al profesional este acuerdo para que tome las providencias necesarias y pueda estar presente en la ocasión.

Indica la Srta. Carola Santos, que la salida a terreno del día de ayer fue bien provechosa. Entre una de las paradas fue en Saxamar. Había ronda médica y los dirigentes nos hicieron unas consultas. Entre ellas están pidiendo que se les arregle el puente peatonal, la plaza, el techo de la sede entre otros.

Hay un problema que afecta a los kulliris (médicos aymaras) ya que desde enero no se les ha pagado su sueldo.

Indica el señor alcalde, que eso debía estar solucionado ya que los meses de enero y febrero se cubrirían con recursos municipales y de marzo a diciembre con plata del Servicio de Salud. Se averiguará esta situación

Prosigue doña Carola, también hicimos una visita a los profesores de Ticnámbar. Piden repetidor del tipo handy y que puedan llegar al Retén de Chapiquiña.

Responde don Ángelo, pero está la posta, hay teléfono y además tienen radio. Allí dice don Juan Muñoz, está pendiente el tema de la plaza y sede techos.

Doña Lorena Ventura dice que hay que tener un plan de trabajo para hacer los debidos contactos. Nos encontramos con la Secretaria de la Minera JAPAL y quedo en avisarnos para cuando nos reuniríamos con ellos. En Ticnámbar, solicita techumbre frente a la iglesia, antena para celulares, y enviarán un requerimiento para sesionar en ese lugar.

Acota doña Elida, en Saxamar se solicitó un curso de radio porque hay problemas con el equipo.

También se habló de instalar pararrayos en el sector. En Ticnámbar, no hay profesor de religión, dice doña Lorena

Don Pablo Vásquez señala, alcalde le haremos llegar un informe de esas visitas. Además, solicita a través del DAEM., la visita de un sicólogo, por lo menos 2 veces a la semana o como se acuerde, sobretodo en establecimientos que alberguen internados. Prosigue el concejal, en todos estos lugares que visitamos las exploraciones están muy cercas de los cauces y la exploración está levantando más material en suspensión. Ya cuando estas exploraciones pasen a mayores va a ser fuerte. Hay un lugar de contaminación natural. El agua de la comuna tiene niveles de arsénico,"apto". Copaquilla es una bomba de tiempo y se hace necesario preparar una demanda contra el Estado ya que es grave. Pachama va por lo mismo, están haciendo tira el terreno, hay trabajos a otro nivel. En Ticnámbar, la Sra. Eliana Castro dijo que del lugar de las exploraciones estaban cerca de los canales. En todo caso vamos a hacer un informe.

Señala el señor alcalde, queremos hacer una convocatoria de la gente y es claro que todos se han enterado por los medios de comunicación del proceso de desarrollo que se lleva en Parinacota y que esto se define como región minera. Esto en el año 2020 va a ser una región totalmente minera.

Prosigue el edil, queremos definir nuestra posición como municipio pero también queremos saber la posición de la comunidad. También vamos a tratar varios temas, el agua, el convenio 169. Tuvimos en la semana un abogado especialista en Medio Ambiental don Álvaro Toro, experto en esta materia y queremos ver lo que podemos hacer. Ya hicimos unas vistas a Copaquilla. Hay una moción de crear un partido ambiental. Se ha visto como las lluvias acarrear los contaminantes y por ello hay que tomar una posición. Este abogado viene en la quincena de abril y sería bueno que se presente al concejo. Queremos desarrollar una propuesta de desarrollo y protección no de consenso como se especializa el abogado Lorenzo Soto.

Consulta doña Lorena ¿Quién convoca en Belén?

Hay una comisión que convoca este tema del convenio 169, responde el Alcalde, es el sábado 06 de abril a las 11:00 hrs.

Acota don Juan Muñoz, en Ticnámbar se vió la posición de hoy y es monetaria. Aquí esta corriendo plata. No sabemos si la comunidad sabe esto. Queremos tener una reunión con la propietaria de la mina. Hay que ser muy cauto en esto.

Hay que hacer un proceso de consulta o participación, hay que ver ambos lados. Como se ve, es un tema muy delicado.

Finalmente, no habiendo mayores intervenciones, se cierra la sesión siendo las 19: 35 hrs.,

PARA CONSTANCIA FIRMAN;

ANGELO CARRASCO ARIAS
ALCALDE DE PUTRE

EDGARD LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL